A

Necochea 387 Capital (5500), Mendoza tels. (0261) 429 8788 - fax (0261) 4254 754
Av. Belgrano (S/Z), CABA, (1092), AAT. tels. (011) 4730 5400 - fax (011) 4131 2424
C.U.I.T. 30-50300363-1 - Ing. Brutos N° 901-300035-8
CAJA PREV. N° 0000000065, I.V.A.: Respons. Insc. Agente R.G.

PROPONENTE
BARBERO HERMANOS S A
RUTA 41 KM 265.89
7223 - G.BELGRANO BUENOS AIRES
Resp.Inscripto C.U.I.T. 30-66507435-4

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula N° 019231
GALLETTI,VICTOR LUIS

Factura 01 N° 0004-00688668
Original
Fecha: 21 de ENERO de 2025

1318457000000

Rama: Caución

Póliza: 001845700 Endoso: 00000 Vigencia facturada: 07.02.2025 al 07.05.2025
Asegurado: YPF S.A
MACACHA GUEMES N° 515
Cobertura: MANT.DE OFERTA, SUM. Y/O SERVICIOS PRIVADO
Objeto: GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA CORRESPONDIENTE A LA VENTA Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE BANDERA YPF SITA EN RUTA NACIONAL 205 KM 65,5 ASCENDENTE, LOCALIDAD DE CAÑUELAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA (LA ESTACION DE SERVICIO).----------

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SUPLEMENTO ADICIONAL N° 1 FORMA PARTE DE LA PRESENTE GARANTIA.----------

Suma Asegurada: 30000,00 Moneda: U$S Cambio: 1066,0000

Prima	90,14
Gastos Notariales	26,26
Recargo	
Impuestos y Sellados	2,68
I.V.A.	24,44
Acrecentamiento I.V.A.	
Percepción I.V.A.	3,49
Premio: U$S	147,13

Impuesto interno: 0,12

A los efectos impositivos el tipo de cambio utilizado es de : 1066,0000

La póliza de referencia se facturará periódicamente hasta que se presente en la Compañía la póliza original o documentación fehaciente que acredite la desafectación de la garantía.
Esta factura cumple con la Resolución General 3419 Art. 3 Inc. C de la D.G.I., respecto a los requisitos de facturación.

Participacion de 0,00

CAE N°: 75031481575042
Fecha Vto. CAE: 31.01.2025

W.0674

CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL
DEL REQUIRENTE
LEY 404

25053311001403/1

En la Ciudad de Buenos Aires, **21 de Enero de 2025**, en mi carácter de escribano **Titular** del Registro Notarial **533** de la Ciudad de Buenos Aires, CERTIFICO que la firma digital que obra en el documento adjunto a la presente, fue puesta en mi presencia en reunión virtual por la persona cuyo nombre, documento de identidad y justificación de identidad se indica y en las circunstancias que se mencionan: Vanesa Bárbara FARAJ, DNI 26.281.489. La firmante manifiesta actuar como APODERADA de "COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.", CUIT 30-50003691-1, acreditando la representación invocada mediante: Poder Especial para firma de Pólizas de Caución y Certificados de Cobertura, otorgado por esc 179 del 5/9/2024 folio 179 ante Abogado-Escribano Juan P. Chirino Viotti, Tit Reg Not 15 de Mendoza, Pcia. de Mendoza. El escribano autorizante deja constancia: i) La requirente es de mi conocimiento, en los términos del art 306 inc b) del Código Civil y Comercial. ii) Tengo a la vista en su original la documentación relacionada y surge que la firmante actúa con mandato vigente y facultades suficientes. iii) El documento donde obra la firma digital consiste en una póliza de caución de "COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.".-

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de escribano de GALARCE Ricardo, Matrícula 5139 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 21/01/2025 12:05:29.-

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

000000592580

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano GALARCE, RICARDO obrantes en el documento adjunto expedido con fecha 21/01/2025 y firmado por el referido escribano en Foja Nº 25053311001403. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador PALMA, INES, Matrícula 5746. Buenos Aires, 21/01/2025 12:15.-